

RESOLUCIÓN N° 438 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS A FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) EN CONCEPTO DE VIAJE AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI (CIHB -IPTA) CAACUPE – DPTO. DE CORDILLERA.

Asunción, 30 de Noviembre de 2020.-

VISTO:

El Memorandum D.O.I. N° 105/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020, presentado por la Ing María Beatriz Villalba, Directora de Obras e Infraestructura, a través del cual solicita la elaboración de una resolución de autorización de pago de viáticos para los viajes a ser realizados al Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB-IPTA), Caacupé-Cordillera, atendiendo al pedido de la Directora Interina de dicho Centro, que solicita la presencia de funcionarios del Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales, para iniciar los trabajos de construcción y reparación de sanitarios. El viaje se realizará en dos tandas, una programada para los días 23, 24, 25, 26 y 27 de noviembre y otra programada para los días 30 de noviembre, 01, 02 03 y 04 de diciembre de 2020, respectivamente, conforme al listado de funcionarios que consta en dicha presentación, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por constancia del 30/11/2020, remite el Exp. N° 142-861-2020 a la Dirección de Secretaria General para la emisión de la resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.-

AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a proceder al pago en concepto de Viáticos, a favor de los funcionarios del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección de Obras e Infraestructura (DOI), del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, en concepto de viaje al Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB), Caacupé-Dpto. de Cordillera, para realizar trabajos de construcción y reparación de sanitarios, conforme al siguiente detalle:

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

Imer. Viaje: días 23, 24, 25, 26 y 27 de noviembre de 2020.

Funcionarios designados:

- Sr. Julián Ríos, con C.I.C. N° 3.554.539.-
- Sr. Dionisio Leiva, con C.I.C. N° 1.825.566.-
- Sr. Emigdio Peralta, con C.I.C. N° 2.937.265.-



ES COPIA



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 438 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS A FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) EN CONCEPTO DE VIAJE AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI (CIHB -IPTA) CAACUPE – DPTO. DE CORDILLERA.

2do. Viaje: días 30 de noviembre, 01, 02, 03 y 04 de diciembre de 2020.

Funcionarios designados:

- Sr. **Hernán Cabrera**, con C.I.C. N° 1.700.727.-
- Sr. **Agustín Mieres**, con C.I.C. N° 2.919.027.-
- Sr. **Ramón Toledo**, con C.I.C. N° 1.538.278.-

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente

ES COPIA